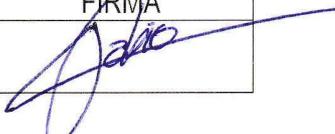


AUTORIZACIÓN PARA USO DE MAQUINARIA

La empresa Alexis Martinez Muñoz en cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción, el Real Decreto 1435/1992 y su modificación Real Decreto 56/1195, el Real Decreto 1215/1997, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales, manifiesta que el trabajador:

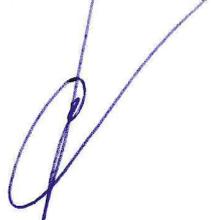
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<u>Fabio Iescane Padilla</u>	<u>47334851T</u>	

Ha sido expresamente designado/autorizado para hacer uso de los equipos:

- MAQUINA DE DIAMANTE SATÉLITE, CORRIENTE 380 V.
- Radial de corte.
- ASPIRADOR.
- BATIDORA.

Y se cumplen las siguientes condiciones: Tiene una edad mínima de 18 años. Ha recibido formación e información y posee el conocimiento profesional suficiente que determina la ley para la manipulación requerida. Ha acreditado en esta Empresa la experiencia suficiente en la manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta-especial. Dichos equipos de trabajo y maquinaria están homologados y disponen de marcado "CE", cumpliendo las especificaciones del REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Conoce las responsabilidades que se derivan de la aplicación incorrecta de estas obligaciones. Por último se ha informado a los trabajadores que no se podrán realizar reparaciones, transformaciones ni mantenimiento o conservación para lo que no hayan sido autorizados.

El representante de la empresa



Jueves 4 de Junio del 2020.